

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 155

SESION PERMANENTE

VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1933

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pone en debate las siguientes transferencias de partidas del Presupuesto Generalvigente, y son aprobadas: del Pliego de Marina y Aviación y la suma de 18,575.00 soles a la partida 54, Capítulo 3 del Pliego de Fomento.— Se autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito por 50,000.00 soles, con abono a la partida 331 del Pliego de Gobierno y Policía.— Otras transferencias de la partida 161, Capítulo VII, a la partida 339 del Capítulo 2o. del Ministerio de Hacienda.— Se restablece el Artículo 4o. de la ley 5574, después de ligero debate aprobado.— Se pone en debate el proyecto del Ejecutivo por el cual se abre un crédito por la suma de 400,000.00 soles para gastos electorales.— Hay debate en el que intervienen los señores: Medelius, Arca Parró, Sierra Montenegro y Arévalo, siendo aprobado.— El señor Bueno pide se ponga en debate la derogación de la ley 7717. Interviene en el asunto, los siguientes señores: de la Peña, Medelius y Arca Parro.— Se dá lectura a una moción de Orden del Día en la que se pide la reincorporación de los 23 representantes desaforados. Puesto al voto fué rechazada.— Se pone en debate el proyecto por el cual se acuerdan rentas a la Universidad Mayor de San Marcos. Intervienen en el debate los señores: Roca, Arca Parró, Alva, Medelius, Dalmau, Gamarra, Sotil, Tirado, Villena y Escardó Salazar.— Solicitando el aplazamiento de la cuestión en debate, resulta aprobado.— Luego se pone en discusión el proyecto referente a yanaconaje. Intervienen los señores: Medelius, Castro Pozo, Guerra,

A las 11 y 40 a. m., y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y FREYRE, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Calmell del Solar, Parodi, Abril Vizcarra, Arca Parro, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiochi, Balbuena, Bazán, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Cosío, Dalmau, Delgado (don Alberto), Diez Canseco Romana, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Monteagudo, Montes, Muñoz, Ortega, Padilla Abril, Paredes, Pastor, Peña, Portocarrero, Prieto, Puga, Roca, Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Ruiloba Muñoz, Santibáñez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Trelles (don Efraín), Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Velazco, Venero, Villagarcía, Villena y Vivero Lostaunau.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Delgado (don M. Wenceslao), Belón, Bustamante de la Fuente, Carrillo Benavides, Cordeiro, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Delgado Gutiérrez, Doig y Lora, Eguiguren, González Honderman, Herrera, Hoyos Osoreo, Huaco, Lira, Manzanilla, Montenegro, Ocampo, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Luis), Saavedra Pinón, Sayán Alvarez, Sousa Miranda, Velarde, Velazco Aragón y Wieland.

CON LICENCIA, los señores:

Belaúnde, Sánchez Cerro y Zárate.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a dar lectura al acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: No consta en el acta la forma como se expresó la protesta de la representación socialista contra la proposición presentada por varios señores de la mayoría, para atender a la clase de General a un Coronel del Ejército sin cumplir con las formalidades legales. El sentido de nuestra protesta fué, específicamente, por tratarse de un ascenso político, y, además, porque nos extrañaba que representantes que no tuvieron la hombría de asumir su responsabilidad en la cuestión de tarifas de la Peruvian Corporation, hubiesen venido presurosos a ocuparse de un asunto netamente personal, que no tiene ninguna trascendencia para el país. Pido que consten mis palabras en el acta.

El señor CASTRO POZO. — Tampoco consta en el acta, señor Presidente, la denuncia que formulé ayer, en relación con un memorial que me enviaron los yanacunas de los valles de Yapatera, Morropón y Tambo Grande, en que explican la forma como se les explota mi pedido para que se iniciara el Ministerio respectivo recomendándole prestara a este asunto la atención que demandaba su importancia.

El señor PRESIDENTE.— Consta en el acta.

El señor CASTRO POZO. — En el acta no consta sino que pedí que se pusiera en discusión el proyecto de ley de yanacazgo, no consta nada acerca del memorial a que acabo de referirme.

Tampoco consta que el ascenso a General de Brigada del Coronel Ortega no ha sido acordado por la Asamblea Constituyente, sino por la Unión Revolucionaria, puesto que no hubo para la votación el quórum de ley.

El señor MEDELIUS. — Eso no puede constar, porque el ascenso ha sido otorgado por el Congreso y no por la Unión Revolucionaria, realizándose la votación con el quórum reglamentario.

El señor SOTIL. — No pertenezco a la Unión Revolucionaria, pero debo declarar que yo he votado a favor del ascenso del Coronel Ortega a la clase de General de Brigada.

El señor ARCA PARRO (por lo bajo). — Son hechos aislados de la Unión Revolucionaria.... (Risas).

El señor VARA CADDILO. — Señor Presidente: Tampoco consta la declaración que yo formulé entonces con el objeto de que la Presidencia tuviera a bien hacer publicar la lista de los señores Representantes que votaron en pro y en contra del aplazamiento de la cuestión relacionada con la rebaja de las tarifas de la Peruvian Corporation y de los que sin siquiera votar en contra abandonaron la Sala no obstante de que se iba a pasar lista. Yo deseo, señor Presidente, suplicar a la Presidencia se sirva mandar publicar la lista de los votantes como de los señores que habiendo venido a sesión, a última hora se fueron abandonando la Sala.

El señor PRESIDENTE. — Se publicará.

El señor SANTIBAÑEZ. — Señor Presidente: Debo dejar expresa constancia de que la votación efectuada para el ascenso del Coronel Ortega se ha realizado sin el quórum reglamentario.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. — No es cierto.

El señor SANTIBAÑEZ (continuando). — Pues conforme a la relación que aquí conservo, los señores representantes que se quedaron fueron 52. Aquí la relación.

El señor PRESIDENTE. — Se rectificó la votación varias veces y se pasó lista.

El señor DIEZ CANSECO. — Que se dé lectura a la relación de los representantes que estuvieron en la Sala.

El señor SANTIBAÑEZ. — Aquí está la relación de todos los representantes. En consecuencia, formulo mi más enérgica protesta en nombre del partido descentralista por el procedimiento efectuado en el Congreso, aprovechando de la mayoría de la Unión Revolucionaria...

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. — Sin fundamento...

El señor SANTIBAÑEZ. — Tengo la convicción, señor Presidente, de que el Ejecutivo tendrá que vetar ese ascenso porque es una inmoralidad para el ejército que se otorguen ascensos políticos en estas circunstancias en que lo que necesitamos es eficiencia militar, conocimientos militares.

El señor DIEZ CANSECO (interrumpiendo). — Los tiene el Coronel Ortega. (Aplausos).

El señor SANTIBAÑEZ (continuando). — ...y no situaciones políticas. En consecuencia, quiero que quede constancia de que esa votación ha sido viciada, nula, habiendo 52 votantes han aparecido 58 balotas. Una votación así es nula, es un ascenso nulo y en consecuencia ese generalato es nulo. (Aplausos). Los 58 representantes que pasaron lista y que se hacen valer, aparecieron después de la votación con la llegada de otros compañeros que no votaron.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Es penoso que algunos representantes traigan aquí desahogos y pasiones cuando la mayoría...

El señor PASTOR. — No hay nada en debate.

El señor MEDELIUS (Continuando). — No hay nada en debate, pero como soy de los que habla poco, permítame que alguna vez haga uso de la palabra. Es inconcebible señor Presidente esa actitud. Admito que algunos militares retirados de las filas y que quien sabe si se consideran fracasados...

El señor SANTIBAÑEZ (Interrumpiendo). — Protesto. Que retire sus palabras.

El señor MEDELIS (Continuando). — ...se epongan; pero no hay que traer las menudas pasiones al seno del Congreso; es necesario que tengamos dignidad al hacer ciertas apreciaciones. La mayoría ha estado aquí formada por 58 representantes, en forma inobjetable, correcta, no puede pues, aceptarse que se traiga al seno del Congreso la diatriba y la acusación sin fundamento.

El señor GAMARRA. — (Por lo bajo) La votación ha sido por balotas.

El señor SANTIBAÑEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Santibañez tiene la palabra.

El señor SANTIBAÑEZ. — Yo pido, en primer lugar, que el señor Medelius, retire sus palabras porque yo no soy un fracasado; serán fracasados los que no han salido de la Escuela, los que no han salido de los institutos técnicos, pero no los que tienen una carrera limpia, sin antecedentes políticos de ninguna clase, que no han mendigado ninguno de sus ascensos, desde la tiranía leguista hasta la última tiranía. (Aplausos). Yo he estado completamente alejado de lo que se llaman los convencionalismos políticos; en mi foja de servicios no figura ningún servicio político; no debo favor a nadie. Pido pues, que el señor Medelius, retire sus palabras, aunque ellos no me alcanzan porque soy conocido en el ejército, no soy un improvisado, ni un afortunado de última hora.

El señor MERINO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Merino tiene la palabra.

El señor MERINO. — Si fracasara ha de decirse a un militar que como yo, a pesar del tiempo de servicios que tiene prestados a la Patria no ha pasado de la clase de Capitán, por no haber aceptado ascensos por favor político, acepto el calificativo de fracasado, porque él es mil veces preferible, antes que recibir ascensos por favores políticos. (Aplausos). Ese ha sido el principio de toda mi vida y ese mi credo durante los once años de gobierno del señor

Leguía y los dieciseis meses de des gobierno del Comandante Sánchez Cerro. Por eso, porque no he recibido un solo ascenso de carácter político es que llevo orgulloso mis galones de Capitán.

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Capitán Merino: Usted le traía medallas a Leguía. Usted adulaba a Leguía.

El señor MERINO. — Ni medallas ni bombas! Por eso no recibí ascensos, ni he robado, ni mucho menos he venido a este Parlamento a expensas de crímenes. (Aplausos). Fuí el único hombre que llegó donde el señor Leguía a decirle en público la verdad, y a poner a prueba su moralidad. Yo fui el único en el Perú que le descorrió el velo de la corrupción administrativa que reinaba en los pueblos, mientras que todos lo engañaban hablándole de pulcritud y honradez...

El señor MEDELIUS (Enseñando una fotografía). — Aquí está usted entregándole una medalla a Leguía; aquí está usted adulando a Leguía.

El señor DIEZ CANSECO (Interfiriendo). — Dios en el cielo y Leguía en la tierra es una frase del discurso del señor Merino.

El señor CASTILLO. — La mayoría parlamentaria ha sacrificado a Leguía.

El señor MERINO. — Yo no acepté las ubicaciones y la provincia de Ayabaca a cuya cabeza me puse, fué la única que tuvo entereza, en tiempo del señor Leguía, para protestar de ese sistema de ubicaciones que los pueblos aceptaron pacíficamente...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — ¡A traerle medallas!

El señor MERINO.—Yo puedo exhibir mi conciencia ante el país, y ruego que el señor Medelius pueda desnudarla en la forma que yo puedo hacerlo. Yo, señor Medelius, no le llevé medallas al señor Leguía, ni le arrojé bombas de dinamita. (Aplausos en las galerías).

El señor MEDELIUS. — ¡Aplauden los leguístas!

El señor MERINO. — Mi situación fué juzgada por personas de cerebro superior y de indiscutible moralidad. (Aplausos).

El señor MEDELIUS. — Para traerle medallas.

El señor MERINO. — Yo, repito, que puedo exhibir mi conciencia ante el país y ojalá el señor Medelius pudiera hacer lo mismo que yo en cualquier momento. Mi presencia en Palacio fué juzgada por hombres de cerebro, imparciales y cultos, y todos aplaudieron la hombría de bien con que me pronuncié. Además, porque mi actitud no fué servil fuí puesto preso en un cuartel. Si hubiera ido a adular al señor Leguía no se habrían atrevido a ponerme preso. Porque soy digno defendiendo con energía y pureza los derechos de los hombres y de los pueblos, sin apelar a la adulación ni al crimen. Con esa misma energía y pureza con que me presenté en Palacio a defender los derechos de los hombres y de los pueblos, sin apelar a la adulación ni al crimen. Con esa misma energía y pureza con que me presenté en Palacio a defender los derechos de los peruanos a elegir sus Representantes, sigo defendiendo en este Parlamento los derechos de los hombres y los pueblos del Perú, ante los avances y atropellos de los representantes de mayoría...

El señor PRESIDENTE (Interrumpiendo). — Usted no se está refiriendo al Acta.

El señor MERINO. — Se me ha arrastrado a esta discusión porque la Presidencia lo ha tolerado y estoy en la obligación de rechazar los cargos que se me imputan. Bien, dejo constancia expresa de que el Presidente Sánchez Cerro, se negó a autorizar el juego político que se ha hecho ayer. Ante él se hicieron gestiones para que propusiera al Congreso el ascenso del Coronel Ortega y se negó rotundamente a hacerlo. Sin embargo, los representantes de mayoría que hoy con el General Benavides, como ayer con el Comandante Sánchez Cerro, no pierden ocasión de hacer alarde de su lealtad al régimen, presentan ese ascenso lo que no habrían hecho con el Comandante Sánchez Cerro. Con su actitud evidencian que lo único que hoy pretenden es crearle resistencia al Presidente de la República, General Benavides. No es otro su objeto, y pido que quede constancia de mis palabras en el Acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el acta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor SIERRA. — Existe una moción relativa a la Ley 7717 que hace tiempo ha debido ponerse en debate.

El señor PEÑA. — Está a la Orden del Día desde el 18 de agosto y hasta ahora no se ha puesto en discusión.

El señor PRESIDENTE. — Está en Comisión.

El señor PEÑA. — Deseamos saber si se puede discutir o no.

El señor PRESIDENTE. — Solo se ocupa el Congreso de los asuntos que están a la Orden del Día y con preferencia acordada.

El señor PEÑA. — Ese proyecto de ley que lleva 30 firmas, hace más de un mes que está en Mesa. Pido que se consulte al Congreso si se puede discutir o no.

El señor PRESIDENTE. — El Congreso ha acordado que se pongan en debate los asuntos que están a la Orden del Día y con preferencia acordada.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Solicito que pasemos a la elección de Obispos.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de las ternas enviadas por el Poder Ejecutivo para la provisión del Obispado de Cajamarca.

El RELATOR leyó:

Ministerio de Justicia, Instrucción Culto y Beneficencia.

Lima, 17 de agosto de 1933.

Señores Secretarios del Congreso Constituyente.

En ejercicio de la atribución constitucional contenida en el inciso 23 del artículo 154 y para los efectos de la consignada en el inciso 14 del artículo 123 de la Carta Fundamental, me es honroso remitir a ese Alto Cuerpo Legislativo, rubricadas al margen por el señor General Presidente de la República, las adjuntas ternas formadas con el voto consultivo del Consejo de Ministros, para la provisión del Obispado de la Diócesis de Caja-

marca, vacante por fallecimiento del doctor Fray Antonio Rafael Villanueva.

Dios guarde a UU.
(Firmado). — D. Olacchea.

El RELATOR leyó:

TERNAS

Que el Poder Ejecutivo presenta al Congreso Constituyente para la provisión del Obispado de Cajamarca, vacante por fallecimiento, del Dr. Fray Antonio Rafael Villanueva, que lo servía.

Doctor don Manuel C. Rodríguez, Dignidad de Deán del Coro de Cajamarca.

Doctor don Clodomiro Piedra, Párroco de la Doctrina de Cutorvo.

Doctor don Manuel María Soto, Canónigo de Merced del Coro de Cajamarca.

Reverendo Padre Juan José Guillén, Superior de la Congregación de Lazaristas.

Reverendo Padre Manuel Elías Vásquez, Dignidad de Arcediano del Coro de Trujillo.

Reverendo Padre Pedro Rubén Vargas Ugarte, Sacerdote Jesuita.

Lima, 17 de agosto de 1933.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado). — D. Olacchea.

El señor ROCA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Roca tiene la palabra.

El señor ROCA. — Con motivo de las elecciones que se van a realizar, en ejercicio del derecho de patronato que tiene el Estado para regularizar sus relaciones con la Iglesia, debo hacer breves apreciaciones que considero necesarias para precisar el criterio con el cual el Parlamento debe hacer uso de ese derecho. Lo hago, señor Presidente, porque hasta ahora son pocos los casos en que el Parlamento ha extendido el uso de sus atribuciones al aspecto a que me voy a referir y la costumbre tiende a arraigarse en el sentido de dar intervención al Parlamento en lo que se refiere a los Obispos, sólo en el momento de su elección.

El derecho de patronato o sea el de presentación de dignidades eclesiásticas, está basado en la necesidad de mantener la armonía y buenas relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado a fin de que las autoridades eclesiásticas en el ejercicio de las funciones que le son propias y cumpliendo debidamente con todo cuanto se relaciona con el rol que les está encomendado, no se excedan de aquellas con actos que desdigan del ejercicio de su misión sacerdotal o que puedan intranquilizar o alterar el orden civil que el Estado tiene el deber de resguardar como personificación jurídica de la colectividad encargada de velar por la salud y la tranquilidad social. Los Obispos y Dignidades eclesiásticas están pues siempre en relación íntima con las autoridades del Estado y sus actividades afectan a las relaciones sociales cuya normalidad y desenvolvimiento tranquilo, el Estado debe cautelar y de ahí el empeño que este tiene y el derecho consiguiente que se le reconoce para

cautelar que la Iglesia, al nombrar a esos Obispos y dignidades escoja personas aptas y competentes y de temperamento sagaz y ecuaníme no sólo para defender los intereses eclesiásticos sino también para no extraviarse y comprometer el orden público y perturbar el desarrollo tranquilo de todas las demás actividades sociales.

Pues bien, cuando llegue el caso de que una dignidad de la Iglesia trastorne el orden público, comprometa la tranquilidad social, patrono que ha presentado o propuesto al que la desempeña tiene el derecho para tacharla, para objetar su permanencia y pedir, por lo menos, que se cancele su nombramiento.

Quiero señor Presidente, dejar establecido este principio porque posiblemente va a llegar el caso de que la representación por el Departamento de Ancash se vea en la necesidad de recurrir a este Parlamento en demanda de su intervención para poner término a la situación difícil por que atraviesa la Diócesis de Huaráz como resultado de los errores, intemperancias y mala administración del actual Obispo.

No toco para nada ni quiero referirme a las situaciones internas de la Diócesis en lo que se refiere al régimen eclesiástico. La lucha violenta producida entre el Obispo y todo el Clero de esa Diócesis, las irregularidades que en el orden eclesiástico se cometen, el abandono de los intereses espirituales y demás situaciones de este orden han motivado ya, según tengo conocimiento las reclamaciones consiguientes de los feligreses, del Clero, y dignidades eclesiásticas ante la Santa Sede

por conducto de su representante en el país. Pero es el caso que la mala administración, la incapacidad manifiesta del Obispo para cautelar los intereses de la Diócesis, no sólo compromete los de carácter religioso sino también los de orden civil de esa región y más aún y muy gravemente hasta los de orden social en el país. No hace mucho que la prensa de esta capital ha tenido que hacerse eco de los téticos y subversivos arranques del señor Obispo, quien en su intento de atacar a los que censuran su actuación ha llegado al extremo de intentar una conmoción social, levantando a la indiada que es numerosísima en nuestro departamento.

Ni el tiempo ni la oportunidad me permite hacer referencia a la serie de irregularidades cometidas por el Obispo en referencia y que comprometen los intereses de orden material o civil de nuestros representados. Para muestra quiero recordar simplemente el despilfarro que se ha hecho tanto de bienes eclesiásticos como de los productos de determinados impuestos en la fracasada reconstrucción de la Catedral de Huaráz. Por una serie de operaciones, si no dolosas por lo menos desgraciadas las cuantiosas sumas proporcionadas por el Estado por medio de contribuciones especiales y los productos de las ventas de los citados bienes sólo han servido para producir la ruina e inutilización definitiva del primer templo de Huaráz.

Por esas irregularidades y por la situación personal en que se ha colocado el Obispo en lucha abierta con toda las clases sociales, en una desadaptación completa al medio ambiente, situación de pugna intensificada a cada mo-

mento por las cualidades nada apostólicas del prelado nos hemos visto en la necesidad, agotadas las gestiones privadas y amistosas que hemos venido haciendo de pedir su remoción por conducto del Ejecutivo. Solicito a la Mesa que dé a la publicidad dicho pedido ya que no se ha podido dar cuenta de él por ser la presente sesión permanente y continua.

Nos limitamos por el momento a demandar la intervención del Ejecutivo para que, por los medios que crea conveniente consiga el retiro del Obispo, pero debemos hacer la advertencia que si la obstinación de éste entorpece la acción del Ejecutivo en el intento de normalizar la situación de la diócesis, librándola de la administración desacertada de que es víctima nos veremos en la necesidad de recurrir nuevamente al Congreso para que, haciendo uso de sus derechos de patronato, pida la destitución de ese Obispo. Ojalá nos llegue el caso, pero es necesario que el Parlamento esté prevenido de esta situación y sobre todo que esté siempre posesionado de la amplitud que tiene el derecho de patronato para que, llegada la oportunidad sepa ejercerlo en debida forma, interviniendo en la acción y administración de las dignidades y autoridades eclesiásticas cuando con ellas se comprometa la tranquilidad social. En defensa de ella y de los legítimos intereses, he creído necesario hacer estas declaraciones y pido que quede constancia de mis palabras en el acta.

El señor PRESIDENTE. — Constarán en el acta las palabras del señor Roca. Se suspende la sesión por breves instantes, para que los señores Representantes

preparen sus cédulas para la elección de Obispo de Cajamarca. (Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión. Los señores Alva y Abril Vizcarra se servirán pasar a la Mesa para servir como escrutadores. Los señores Alva y Abril Vizcarra toman asiento en el estrado.

El señor ROCA. — Ruego al señor Presidente haga dar cuenta del pedido que los Representantes por Ancash hemos formulado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta del pedido.

El RELATOR leyó:

La Representación del departamento de Ancash, en vista de la grave situación porque atraviesa la Diócesis de Huarás y que evidencia la incapacidad del actual Obispo para el gobierno y administración de dicha diócesis, piden que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción para que, en la forma que proceda dentro del ejercicio del derecho de Patronato que tiene el Gobierno, ponga remedio a dicha situación.

Lima, 19 de Setiembre de 1933.
(Fdo) — E. Cáceres. — Erasmo Roca. — Gonzalo Salazar. — Decoberto Cáceres. — Enrique de Vivero. — Carlos A. Lozano.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Ha sido acordada.

El señor ROCA. — Señor Presidente: Que conste que ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. — Constará. El señor Secretario va a llamar a los señores Representantes

El señor VARA CADILLO. — Señor Presidente: Dejo constancia de que no estoy enterado del contenido de la terna, en consecuencia votaré en blanco.

El señor CASTILLO. — Que se lea la terna.

El señor PRESIDENTE. — Se han leído las ternas.

El señor CASTILLO. — Que se vuelvan a leer.

El señor VARA CADILLO. — No se oye con la bulla que hacen los Representantes.

El señor SECRETARIO. — Llama a los señores Representantes.

El señor PRESIDENTE. — Si algún señor Representante no ha sido llamado, puede acercarse a votar (Pausa). Han votado 83 señores, mayoría absoluta 42. (Escrutinio).

El señor PRESIDENTE. — El resultado del escrutinio es el siguiente:

	Votos
Reverendo Padre Juan José Guillén	64
Doctor don Clodomiro Piedra	10
Doctor don Manuel C. Rodríguez	1
VICIADOS	7
EN BLANCO	1
TOTAL	83

El RELATOR leyó:

Lima, 10 de Julio de 1933.
Señores Secretarios del Congreso Constituyente.

En ejercicio de la atribución constitucional contenida en el inciso 23 del Art. 154, y para los efectos de la consignada en el inciso 14 del Art. 123 de la Carta Fundamental, me es honroso remitir a ese alto Cuerpo Legislativo, y rubricadas al margen por el señor General Presidente de la República las adjuntas ternas, formadas con el voto consultivo del Consejo de Ministros, para la provisión del Obispo de la Diócesis de Puno, vacante por fallecimiento de Monseñor doctor don Fidel M. Cosío.

Dios guarde a Usted.

(Fdo.) — Daniel Olaechea.

El RELATOR leyó

TERNAS

Que el Poder Ejecutivo remite al Congreso Constituyente para la provisión del Obispado de Puno, vacante por fallecimiento de Monseñor doctor don Fidel María Cosío y M., que lo servía.

Fray Salvador Herrera

De la Orden de Franciscanos.

Presbítero Justo Pastor Riquelme
Deán del Cabildo de Puno.

Presbítero Eleodoro Delgado
Canónigo Penitenciario del Cabildo de Puno.

Rev. Padre Juan Costa y Cavero
De la Orden de Mercedarios.

Presbítero Augusto Gálvez
Deán del Coro de Ayacucho.

Presbítero Ausevio Valencia
Deán del Coro de Arequipa.

Lima, 10 de julio de 1933.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Fdo.)— D. Olacchea

El señor PRESIDENTE.— Se suspende la sesión para que los señores Representantes preparen sus cédulas. (Pausa). Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Con los mismos señores escrutadores se efectuó la votación.

te.

El señor PRESIDENTE.— Han sufragado 87 señores Representantes, mayoría absoluta 44. (Votación).

El señor PRESIDENTE.— El resultado del escrutinio es el siguiente:

	Votos
Fray Salvador Herrera	52
Reveredo Padres Juan Cos- ta y Cavero	32
Presbítero Augusto Gálvez	1
VICIADOS	2
TOTAL:	87

Por haber obtenido más de la mayoría absoluta de otros, proclamo elegido Obispo de la Diócesis de Puno a Fray Salvador Herrera.

Se va a proceder a la elección de Delegado del Congreso ante el Jurado Electoral Nacional. Se suspende la sesión por breves momentos para que los señores

Representantes preparen sus cédulas. (Pausa).

Se reabre la sesión.

Actuando los mismos señores escrutadores se efectuó la votación.

El señor PRESIDENTE.— Han sufragado 87 señores Representantes, mayoría absoluta 44.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

	Votos
Señor doctor don Elías Lo- zada Benavente	41
Señor doctor don Víctor M. Arévalo	33
Señor doctor don Alberto Ara Parró	6
Señor don Moisés Velarde	2
Señor doctor don Erasmo Ro- ca	1
Señor don Carlos Lozano	1
Señor doctor don Armando Montes	1
EN BLANCO	1
VICIADO	1
TOTAL:	87

El señor PRESIDENTE.— No habiendo alcanzado ninguno de los señores Representantes el número de votos necesario, se va a repetir la votación, conforme al Reglamento, entre los señores Lozada Benavente y Arévalo, que han tenido más de diez votos. Se suspende la sesión para que los señores Representantes preparen sus cédulas. (Pausa).

Se reabre la sesión.— Se va a llamar la atención a los señores Representantes. (Votación).

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor no ha sido llamado, puede acercarse a la Mesa. (Pausa). Han votado 85 señores Representantes, mayoría absoluta 43.

El escrutinio es el siguiente:

	Votos
Señor doctor don Elías Loza- da Benavente	46
Señor doctor don Víctor M. Arévalo	39
TOTAL:	85

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia proclamo delegado del Congreso ante el Jurado Nacional de Elecciones al señor doctor Elías Lozada Benavente.

El señor LOZADA BENAVENTE.— Señor Presidente: Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Representantes que se han dignado honrarme con su voto; y declaro que en el Jurado Nacional procederé con absoluta imparcialidad, como corresponde a un juez al resolver los procesos que a él se someten, sin diferencias políticas, ni banderías, ni rencores de ninguna clase. (Aplausos prolongados en los bancos de los señores Representantes y en las galerías).

El señor PRESIDENTE.—

Se suspende la sesión.

Eran las 2 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.